

La póliza de Crédito Comprador ofrece cobertura a las entidades financieras que otorgan un crédito a un deudor extranjero para la adquisición de bienes y servicios españoles. Este seguro cubre al banco frente al riesgo de impago de dicho crédito.

I. SOLICITANTE DEL SEGURO

Denominación Social: CIF:

Domicilio social

Dirección: Localidad:

Provincia: C.P.: País:

Domicilio correspondencia

Dirección: Localidad:

Provincia: C.P.: País:

Persona de contacto

Nombre: Dpto:

E-mail: Tel:

2. EXPORTADOR

Denominación Social: CIF:

Domicilio social

Dirección: Localidad:

Provincia: C.P.: Tel:

¿Exportador fabricante de los bienes exportados? Sí No

Persona encargada del asunto

Nombre: Dpto:

E-mail: Tel:

3. DEUDOR

Denominación Social: CIF:

Domicilio social

Dirección: Localidad:

Provincia: País: C.P.:

Tel: Naturaleza Jurídica:

COMPRADOR: (A cumplimentar sólo si es distinto del Deudor)

Denominación Social: CIF:

Domicilio social

Dirección: Localidad:

Provincia: País: C.P.:

Tel: Naturaleza Jurídica:

4. GARANTE: (Si lo hubiere)

Denominación Social: CIF:

Domicilio social

Dirección: Localidad:

Provincia: País: C.P.:

Tel: Naturaleza Jurídica:

Indicar otras garantías afectas al crédito, si las hubiere, del tipo hipoteca, prenda, etc:

5. CONTRATO Y CRÉDITO

5.1. OBJETO DEL CONTRATO

Descripción del objeto del contrato:

Estado de las negociaciones:

Licitación

Fecha prevista licitación: ____/____/____

Negociación directa

Contrato Comercial firmado

Sí

No

Fecha firma: ____/____/____

¿Se trata de un proyecto verde según los criterios de Cesce?: Sí No

Más información sobre proyectos verdes en el siguiente [link](#)

5.2. EJECUCIÓN

Nº	Años/Meses/Días

¿Agrupación trimestral de los embarques? Sí No

5.3. IMPORTES

PRINCIPAL	CONTRATO	% Financiac.	CRÉDITO
DIVISA			
(1) Bienes y servicios españoles			
(2) Bienes y servicios 3er. país			
Gastos locales			
(3) (*) Comisiones comerciales			
Prima Cesce			
(4) Otros (describir)*			
TOTAL			

Tipo de cambio

(4) Otros (describir)*

(1) + (2) + (3) Total de bienes y servicios a exportar, base de financiación.

(*) Las comisiones comerciales no podrán superar el 5% del valor de los bienes y servicios a exportar. Para su cobertura deberá aportarse la información que se menciona en el Apartado 6.

Importes de la operación no financiados por el crédito a asegurar		
	%	Importe
Pago anticipado		
Otros fondos		

INTERESES	Importe
Utilización	
Amortización	
Demora	
TOTAL	

Tipo de interés a asegurar

Tipo de interés de demora previsto

Origen de los bienes y servicios de tercer país

País	Importe	Divisa

5.4. UTILIZACIÓN

Nº	Años/Meses/Días

Condiciones de utilización:	Importe	Divisa
<input type="radio"/> Previas al embarque		
<input type="radio"/> Al embarque, entrega y/o prestación de servicios		
<input type="radio"/> Con posterioridad al embarque, entrega y/o prestación de servicios		

5.5. AMORTIZACIÓN

Nº	Años/Meses/Días

Concepto a partir del cual comienza la amortización del crédito (punto de arranque)

Frecuencia de los vencimientos de principal e intereses:

Semestral Otra:

Situación contractual del convenio / Crédito Documentario Irrevocable

Convenio firmado:	<input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> Sí	Fecha firma: ____/____/____
CDI emitido:	<input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> Sí	Fecha firma: ____/____/____

6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL ESTUDIO DE LA OPERACIÓN

- Desglose valorado de los bienes y/o servicios a exportar.
- En caso de solicitarse cobertura de comisiones comerciales, deberá hacerse constar expresamente (i) la identidad de las personas que actúan en nombre del exportador y/o del solicitante, (ii) el importe de las comisiones comerciales y (iii) la finalidad de las comisiones y honorarios pagados o que se hayan acordado pagar a dichas personas.
- Estados financieros, a ser posible auditados, del Deudor y/o Garante y/o Importador de la operación, de los 3 últimos ejercicios.
- En las operaciones destinadas a México, el Buró de Crédito.

[Esta documentación y cualquier aclaración sobre la misma que se pueda solicitar es imprescindible para el estudio de la operación]

DOCUMENTOS ANEXADOS A LA PRESENTE SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Desglose valorado de los bienes y/o servicios a exportar.

Estados financieros, a ser posible auditados, del Deudor y/o Garante y/o Importador de la operación, de los 3 últimos ejercicios.

Deudor:

Garante:

Importador:

En las operaciones destinadas a México, el Buró de Crédito.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Carta mandato.

Certificados.

Bienes y servicios de tercer país

Bienes de nueva fabricación

Gastos locales

No vinculación filiativa

Comisiones comerciales

Fletes

Declaración anticorrupción del exportador.

Contrato Comercial.

Convenio de crédito.

Otros (detallar en Observaciones).

7. OBSERVACIONES

8. DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE

VALORACIÓN DEL RIESGO

El Solicitante, a la fecha de suscripción del presente documento, ha analizado por sí mismo el riesgo (incluidos los estados financieros del Deudor) y ha accedido a los ficheros y registros que normalmente utiliza para verificación de la solvencia de sus clientes, sin que le conste la existencia de impagados, ni situación patrimonial o financiera que pueda poner en peligro el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Deudor (y en su caso, por el Garante). Consecuentemente, y en cumplimiento de su deber de información, el Solicitante declara de forma expresa que no tiene conocimiento alguno de circunstancias que pudieran impedir, dilatar o perjudicar las obligaciones derivadas del crédito.

A la fecha de suscripción del presente documento el Solicitante declara que la información contenida en esta solicitud y posterior correspondencia es cierta, completa y correcta y no es conocedor de ninguna circunstancia que pueda suponer un agravamiento del riesgo. Cualquier proposición de Seguro efectuada por el Asegurador se basa en dichas declaraciones, estando condicionada su validez a la veracidad de las mismas.

EXCLUSIÓN DEL RIESGO LEGAL

Se hace constar que el Asegurador no asume el riesgo legal de la operación ni de la documentación suscrita por el Asegurado.

El Asegurador quedará eximido de la obligación de indemnizar en el caso de que (i) las pérdidas producidas se deban directa o indirectamente a una acción u omisión del propio Asegurado, o (ii) se haya instrumentado o documentado incorrectamente el Crédito, sus medios de pago o sus garantías y se determine la falta de validez o inexigibilidad de los mismos.

El Asegurado tiene la obligación de instrumentar la operación con la máxima diligencia y, en todo caso, como habitualmente instrumenta operaciones similares en las que no contrata un seguro o garantía.

9. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (SME) ("Cesce").

Finalidades del tratamiento: (i) ofrecerle el producto o servicio para la cobertura del riesgo de crédito que más se ajuste a sus necesidades empresariales o a las de la Compañía que representa, para lo cual resulta necesario verificar su identidad; (ii) valorar, seleccionar y, en su caso, tarificar los riesgos de crédito cuya cobertura es de su interés o de la Compañía a la que Ud. Representa; (iii) comunicar sus datos a terceros únicamente cuando sea necesario para cumplir con una obligación legal o para formalizar la relación contractual; (iv) gestionar y evaluar una solicitud de aseguramiento o para la gestión del riesgo de crédito, incluida la toma de decisiones individuales automatizadas (v) consultar sistemas de información crediticia; (vi) prevenir el fraude; (vii) mejorar la calidad del servicio ofrecido por Cesce y evaluar la satisfacción con el mismo y (viii) ofrecer a la Compañía en la que presta sus servicios otros productos o servicios de Cuenta del Estado, Newsletters, Jornadas de Riesgo País u otros eventos de difusión del instrumento de apoyo a la internacionalización de la empresa española.

Derechos de protección de datos: usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento de datos y portabilidad de sus datos en la siguiente dirección: Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (SME), calle Velázquez, 74, 28001, Madrid (España), o en el siguiente email dpd@grupocesce.es. Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra Política de Privacidad para solicitantes de productos, disponible en www.cesce.es/es/textos-legales.

Comprendo que Cesce va a tratar mis datos de contacto profesional con las finalidades antes mencionadas y que, para más información sobre el tratamiento y sobre cómo ejercer mis derechos de protección de datos, puedo consultar su Política de Privacidad WEB, en la sección Textos Legales.

En _____ , a ____ de _____ de _____

Denominación social del Solicitante:

Nombre y apellidos del firmante:

Sello y firma: